

Sr. D. Estanislao Moreno.

8.28.4.

(4)  
Lima y Nov. 23 de 1807.

Mi mas amado Laycano, Am. y S. : Aunque Vnd. dirá, y  
es cierto, q. yo solamente te hago mis letras quando tengo algun  
empeño conq. molestarle, cuyo defecto no procede de falta de volun-  
tad, sino p. excusarle el trabajo de escribir quando no ay motivo  
urgente q. lo pida; p. q. te amo cordialmente de q. deve Vnd. vi-  
vir muy satisfecho, como yo lo estoy de su Carino; en prue-  
va de mi confianza, suplico à Vnd. con el m. <sup>or</sup> encarecim. se  
interese en hacerme despachar la adjunta Dispensa, satisfa-  
cer sus dñs., y avisarme los q. sean, p. <sup>a</sup> Vmitirlos prontam.  
p. el Correo; p. q. me intereza ami con este encargo, la com-  
placencia de un Amigo aq. estoy obligado sobre manera.

Salvelo Vnd. con Salud, y mande q. le ocurra à  
su asmo. Laycano S.S. y Am.º L. B. S. M.

Juan. Menendez Palom.º

CTDO

CAS 3

DOC. 1108

Fol. 1

Nobis 30. Octob. Debetur Ladripena of  
le Vermiti en este dia \_\_\_\_\_ 4.4.5

page 